

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

108

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección Quinta

Doña María Girón Vidal, secretaria judicial de la sección número Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Hago saber: Que en esta sección se sigue el rollo de apelación número 279 de 2009, dimanante del juicio de faltas 449 de 2009, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Vigo, a instancias de doña Ana Otero Constela, contra doña Paula Rodríguez Martínez, doña Andrea Teixeira Bilbao, doña Cristina Puente Montes, Don Romy González González, doña Elena Membribe Pozo, doña Iria Navarrete Ponte, don Carlos Enrique Rodríguez Román, sobre falta de lesiones. Se ha acordado que se notifica a don Carlos Enrique Rodríguez Román, con paradero desconocido, la sentencia de 16 de octubre de 2009, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por doña Ana Otero Constela contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 449 de 2008, que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 6 de Vigo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Enrique Rodríguez Román que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Vigo, a 14 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.502/10)